

Un nuevo maletín abandonado junto a una oficina de trabajo temporal motivó el segundo cierre en quince días de la carretera de La Roca

Objetos demasiados sospechosos...

JOSEP MAS

Xavier Solanas/Josep Garcia

Un nuevo maletín abandonado, al parecer premeditadamente, movilizó la tarde de anteayer miércoles a la policía que, sobre las siete de la tarde, cortaba de nuevo en quince días la circulación tanto rodada como peatonal de la calle Josep Umbert y en esta ocasión la salida de la estación de autobuses de la avenida del Parc. El maletín sospechoso en un principio de contener algún tipo de artefacto explosivo se encontraba frente a la puerta de la oficina de trabajo temporal Eurofirms en la parte trasera de la estación de autobuses.

La Policía Local reguló la circulación, desviándose la salida de autobuses por la calle Vinyamata y el paseo de la Montaña mientras que los Mossos d'Esquadra impedían el paso de personas por la zona acordonada hasta que un equipo de expertos en explosivos, acompañados por un perro adiestrado revisaron el maletín, determinando que no contenía ningún tipo de explosivo, hacién-



El maletín sospechoso antes de ser revisado por los artificieros.

dose cargo de él para su examen en su sede central.

El hecho se repetía quince días después de que el pasado día 18 de abril otro maletín abandonado frente a la sede de la Cámara de Comercio obligase a cortar la carretera de La Roca. La policía encuentra demasiadas coincidencias, quizá casuales, pero que podrían relacionar las dos acciones

supuestamente premeditadas y no fruto de ningún descuido. En ambas ocasiones se produjo por la tarde, con una hora de diferencia. Ambos días había partido del Barça y los maletines se abandonaron frente a edificios no muy bien vistos por un determinado colectivo inconformista. Posiblemente estén tras la pista de los autores.

Detenidos por tráfico de drogas tras cometer varias infracciones de tráfico

GRANOLLERS. Dos vecinos de Santa Coloma de Gramenet, **José P.E.** y **Petronila D.J.**, eran detenidos por la Policía Local, acusados como presuntos traficantes de drogas a pequeña escala. La pareja fue observada por los agentes de una patrulla que iban en un vehículo camuflado cuando circulaban en un Toyota Supra que realizó diversas infracciones de tráfico, entre ellas saltarse un semáforo en rojo. La patrulla siguió al vehículo infractor hasta el aparcamiento del Hospital. Allí al ver a los agentes, que iban uniformados, la pareja salió del coche visiblemente nerviosos, excusándose por las infracciones cometidas. Ante las sospechas que habían levantado, la policía registró el interior del coche, encontrando varios envoltorios con droga, presuntamente cocaína, gran cantidad de dinero en billetes fraccionados y varias joyas de oro. Los ocupantes del coche no pudieron justificar su procedencia, por lo que quedaron detenidos como autores de un presunto delito contra la salud pública y receptación de objetos robados. **J.M.**

Condenado a un año y nueve meses por maltratar a sus hijas menores

AIGUAFREDA. Un vecino de Aiguafreda, **Angel G.M.**, de 43 años de edad ha sido condenado a un año y nueve meses de prisión por un delito de violencia familiar. El Tribunal le considera culpable, con los atenuantes de alcoholismo y dilaciones innecesarias en el proceso judicial de maltratar a su compañera, **V.P.A.** y a sus dos hijas en el año 2000 cuando tenían 15 y 8 años. Además deberá permanecer alejado a menos de medio kilómetro de su familia durante cinco años.

El procesado comenzó su relación con su compañera en 1985, viviendo inicialmente en Barcelona y tuvieron las dos niñas víctimas de las agresiones. La relación familiar finalizó el año 2000 y el Tribunal cree que durante este tiempo el condenado agredió con mucha violencia tanto a su compañera, a la que intentó atropellar con su coche, como a su hija mayor. Las agresiones se produjeron en el domicilio familiar de Aiguafreda.

La sentencia afirma que en marzo del 2000 el condenado golpeó en diver-

sas ocasiones a su hija mayor contra su coche mientras la hija pequeña estaba en el asiento trasero con un hierro que se le clavaba en el estómago, lo que motivó la intervención de la madre, recibiendo por ello una paliza de su ex compañero. A partir de este hecho se produjo la separación de la pareja. Aparte de eso, el Tribunal no encontró indicios de abuso sexual de la hija menor cuando tenía seis años como ella relató a una psicóloga del centro de acogida donde estaba ingresada. Las pruebas periciales y forenses no acreditaron dicho extremo.

Para imponerle la pena por un delito de malos tratos el Tribunal ha tenido en cuenta los atenuantes de alcoholismo del condenado y el hecho que el procedimiento judicial se haya prolongado más de lo que es habitual. Desde el año 2000 la administración se hizo cargo de las niñas, al declarar la situación de desamparo de las menores, y actualmente viven con una familia adoptiva. **J.M.**

DOWNER



DETECTIVES Y CRIMINALISTAS

Lic. nº 1.231 · Colegiao nº 115 · APDPE nº 450 · UCIP nº 34

Coleg. Com. Valenciana nº 84 · Perito Judicial en Investigación nº 0233101003

C/ Sta. Esperança 2, 2º 1ª
08400 Granollers
Tel. y Fax. + 34 93 870 68 84
www.downerdetectives.com

ESPECIALIZADOS EN INVESTIGACIÓN PENAL

- BÚSQUEDAS Y DESAPARICIONES
- OBTENCIÓN DE PRUEBAS
- INVESTIGACIONES E INFORMES
- CONTROLES Y VIGILANCIAS
- ANÁLISIS Y ESTUDIOS
- AMENAZAS, ANÓNIMOS, CHANTAJES

CONSULTAS SIN COMPROMISO **629 72 73 32**



CRIMTECFOR

Criminalística y Técnicas Forenses

Consultas 650 97 33 90

EQUIPO PROPIO DE INVEST. DE INCENDIOS
Y OTROS SINIESTROS - PERITOS JUDICIALES

DOTADOS DE LABORATORIO LOFOSCÓPICO
PROPIO (HUELLAS) Y PRUEBAS DE ADN (AUTORIZADO)